

sociedad

Frustración en la comunidad escolar por el fin del pacto

J. A. A., Madrid

El no rotundo del PP al pacto de estado por la Educación, al que ha seguido el de otros partidos políticos, han provocado una gran frustración en amplios sectores de la comunidad educativa después de los meses de trabajo y de los consensos alcanzados. Así, mientras PP y PSOE se siguen acusando mutuamente de frustrar el gran acuerdo por intereses políticos, sindicatos y patronales abogan por seguir trabajando para conseguir los objetivos marcados en los documentos para el pacto, algo que ya ha anunciado que hará el Ministerio de Educación.

CC OO señaló que trabajará de aquellas medidas que gocen de consenso, aunque recordó que tiene "dudas razonables" sobre algunos puntos. FETE-UGT reclamó al Gobierno y a las comunidades "responsabilidad" para desarrollar las medidas "necesarias" que requiere el sistema educativo y que están contempladas en el texto. El sindicato Anpe lamentó profundamente la oportunidad perdida, y propuso seguir buscando "acuerdos".

También en la parte de la educación concertada, los patronales FERE-CECA, EyG y CECE y los sindicatos FSIE y USO lanzaron un comunicado conjunto en que señalaban que aún "es posible aprovechar el camino recorrido, mediante acuerdos de mejora sobre aspectos concretos y con los recursos necesarios". La federación de directores de centros públicos Fedadi también se mostró dispuesta a seguir trabajando sin ocultar su decepción. "Una vez más, las fuerzas políticas no han estado a la altura", se quejó en una nota.

Multa por una agresión en torno a un velo

C. CASTRO

Amal F., la mujer que agredió a otra musulmana en Socuéllamos (Ciudad Real) el pasado octubre, ha sido condenada por un juzgado de Tomelloso a pagar 200 euros por una falta de lesiones.

La víctima, Saadia Z., denunció a Amal F. y a su marido, ahora absuelto, tras la pelea. Entonces, testigos y familiares aseguraron que la víctima fue agredida por no vestir el velo islámico. Sin embargo, la sentencia no recoge esta causa y se limita a afirmar que ambas mujeres "mantenían malas relaciones personales" y que habían protagonizado una discusión en árabe.

La Ley de la Ciencia consagra la carrera investigadora funcionarial

El anteproyecto prevé la creación de una agencia de financiación

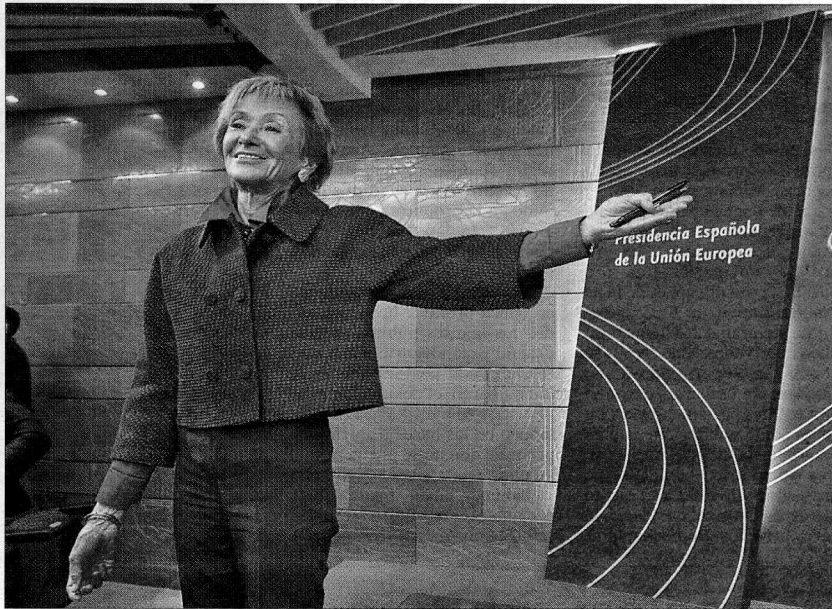
ALICIA RIVERA
Madrid

Tras dos años de borradores y cuatro meses de trabajo frenético en el Ministerio de Ciencia e Innovación, el anteproyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fue aprobado ayer en el Consejo de Ministros, sin que se hiciera público el documento (pendiente de las últimas revisiones) y sin que la ministra Cristina Garmendia lo presentara tras la reunión del Gobierno. Fue la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, quien comentó brevemente la iniciativa legal. "Es una norma importante con la que vamos a mejorar nuestra capacidad para que en España el conocimiento se transforme en innovación, riqueza y progreso". El documento consagra el régimen funcionarial, frente a los intentos de crear una carrera científica ágil y orientada a la excelencia competitiva.

La nueva ley, que debe sustituir a la de 1986, se gestó en torno a dos ejes: la creación de la Agencia Estatal de Investigación y la carrera científica. Respecto a agencia, aún no creada, el documento aprobado ayer la menciona como agente de financiación de las actividades de I+D, junto al ya existente Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, orientado a las nuevas tecnologías y la innovación.

Se diseña una carrera científica basada en méritos, estable y previsible, que permita retener y atraer el talento científico, dijo Fernández de la Vega. Los principales grupos parlamentarios, incluido el PP, manifestaron ayer que en este caso es posible el consenso, ya que no hay diferencias insalvables, aunque el anteproyecto puede sufrir aún pequeñas modificaciones, informa Servimedia.

Sin embargo, el proceso de elaboración de la ley ha generado indiferencia, críticas o rechazo en el entorno de I+D. Para la



La vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega. / ULY MARTÍN

El contrato laboral de acceso a la carrera científica será de cinco años

Confederación de Sociedades Científicas de España (Cosce) no afronta los verdaderos problemas de la ciencia española.

La Federación de Jóvenes Investigadores/Precarios pidió un pacto de Estado por la ciencia y denunció su marginación por parte de Ciencia y Tecnología en la elaboración de la ley. Los sindicatos, que han mantenido las negociaciones con el ministerio hasta última hora, también han rechazado el último borrador al no ver satisfecha su reivindicación de creación de una carrera

profesional para tecnólogos y gestores del sistema de ciencia.

El anteproyecto agrupa las actuales diferentes escalas funcionariales de los Organismos Públicos de Investigación (OPI) en tres únicas escalas: profesor de investigación, investigador científico y científico titular, facilitando así la movilidad. Los OPI son: la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas; el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial; el Instituto de Salud Carlos III; el Instituto Geológico y Minero de España; el Instituto Español de Oceanografía; el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas; el Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; y el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Al esquema funcionarial se añaden el contrato laboral de cua-

tro años para hacer la tesis doctoral y el de acceso a la carrera científica. Este último será un contrato laboral de cinco años como máximo, mientras que en el primer borrador era "de duración indefinida".

Estos dos nuevos tipos de contratos depende de la convocatoria de la Oferta de Empleo Público. Los investigadores de las universidades públicas se rigen por la LOU, especifica el anteproyecto. Una novedad es el contrato de investigador distinguido para altos cargos del sistema de I+D. El anteproyecto incorpora instancias de coordinación con las comunidades autónomas, anuncia la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología, establece un Comité de Ética de las prácticas científicas y desarrolla mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología.

El fiscal pide prisión para Miguel Ángel Rodríguez por injurias

RAFAEL MÉNDEZ, Madrid

El fiscal ha pedido dos años de cárcel y 20.000 euros de multa para Miguel Ángel Rodríguez, ex portavoz del Gobierno de Aznar, por llamar "nazi" al doctor Luis Montes, que en 2008 fue exonerado por la justicia de la acusación de que practicó sedaciones ilegales masivamente en el Hospital Severo Ochoa de Leganés. La fiscalía considera que Rodríguez incurrió en un delito de injurias días después en el programa de TVE 59 segundos al llamarle "nazi".

"Si alguna parte de la audiencia me ve, si alguna vez caigo en

manos del doctor Montes o de sus secuaces, por favor llamen a la policía", lanzó Rodríguez en la televisión pública sólo nueve días después de que la Audiencia de Madrid archivara el caso. Los periodistas Enric Sopena e Isaías Lafuente le pidieron que retirara sus palabras, pero Rodríguez insistió y llamó "nazi" a Montes en tres ocasiones. Y concluyó: "El que decide matar a alguien es un nazi". Días después, en *La Noria* (Telecinco), Rodríguez insistió en la idea de que los familiares de los pacientes sedados por Montes nunca fueron consultados: "Nunca pidieron permiso, nunca pidi-

ron permiso a los familiares". Cuando Sopena le preguntó si mantenía que Montes era un nazi, Rodríguez replicó: "Yo lo he dicho, si quieres lo repito otra vez, en otra tertulia (...) porque aquel que mata a otro sin permiso es un nazi (...) esta definición ha sido así toda la vida".

La fiscalía considera que Rodríguez incurrió en un delito de calumnias y pide que, si llega a ser condenado, dé publicidad a la sentencia como parte de la "reparación del daño". Además, reclama una indemnización de "20.000 euros por las lesiones sufridas en su honor". La abogada



Miguel Ángel Rodríguez.

de Montes, María Jesús Díaz Veiga, consideró que "ante la gravedad de los insultos contra Luis Montes era previsible que la fiscalía acusara".